

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2200 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1485/2012, con NIG 4109142M20120003740 por auto de 26/12/12, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Transiberia-Servicios de Traducción S.L., con C.I.F: B91814319 con domicilio en C/ Federico García Lorca n.º 117 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Alcalá del Río, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a doña Macarena Gómez Jiménez, C/ Balbino Marrón, Edif. Viapol 3.º, M-10 de Sevilla.

Tlf.: 954925546, fax: 954 078936. correo-e: macarenagj@icasevilla.org

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000640-1